



LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22, fracción VIII de la Ley de Educación del Estado de San Luis Potosí

Otorga a

Anaís Martínez Ovalle

El Título de

Licenciada en Derecho

En virtud de haber concluido los estudios requeridos de acuerdo a los Planes y Programas en vigor.

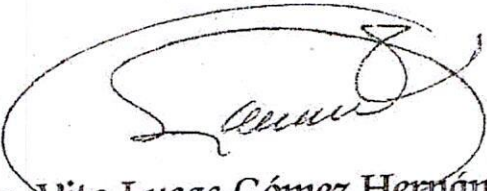
Se extendió el acta de exención de Examen Profesional el día 23 de enero de 2014 en la

**Universidad Intercultural de
San Luis Potosí**

San Luis Potosí, S.L.P., a 11 de febrero de 2015.



M. en E. Aurora Orduña Correa
Rectora de la Universidad Intercultural
de San Luis Potosí



Mtro. Vito Lucas Gómez Hernández
Secretario de Educación